Fecha: 21-02-2023
Hora: 11.05 am
Página 1

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 011

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Nro de Identificación: EJECUTORA 123

FECHA DE SOLICITUD	Nº DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	CODIGO ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES					
					EXCLUSION			INCLUSION		
					CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL S/
21/02/2023	INFORME N° 063-2023-OSG-INCN	133000240067	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5 %	LITRO				5,500	2.50	13,750.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación. 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. JOSÉ YATACO TASAYCO
Jefe de la Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada
a quien se hubiera delegado dicha en la gestión de la CAP

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad